



INFORME DE LEY 2023

INFORME AVANCE PLANES DE
MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL
EXTERNOS

CORTE A: SEGUNDO SEGUIMIENTO
2023 (corte julio 31/2023)

OFICINA DE
CONTROL INTERNO DE
GESTION

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS NORMATIVOS.....	3
4. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR CORPOCALDAS.....	3
4.1. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3
4.1.1. Auditoría De Desempeño De Áreas Protegidas Coordinada con la OLACEFS. 2014 – 2020	6
4.1.2. Informe De Política Nacional De Humedales Interiores De Colombia PNHIC	7
4.1.3. Informe De Atención Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-247704-82111-SE (VITAL)	9
4.1.4. Informe Auditoría de Cumplimiento a las PTAR de los Municipios Ribereños del Río Magdalena.	9
4.1.5. Cumplimiento a la Sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 PNNN.....	9
4.1.6. Auditoría Financiera vigencia 2022	10
4.2. RESUMEN DE ALCANCES DE LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....	11
4.3. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA REVISORIA FISCAL: PROFESCO AUDITORES S.A.S.	11
4.3.1. Auditoría Al Sistema De Control Interno.....	13
4.3.2. Auditoría Financiera - Contabilidad 2022.....	14
4.4. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.....	14
5. APRECIACIONES Y CONCLUSIONES	155

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las actividades registradas producto de los hallazgos, emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), las observaciones y oportunidades de mejora de la Revisoría Fiscal Profesco Consultores y Auditores SAS, y las acciones de mejora del Archivo General de la Nación, en auditorías realizadas a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

2. ALCANCE

Evaluar el avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas por la Corporación en los planes de mejoramiento frente a los hallazgos/observaciones/oportunidades de mejora presentados por la Contraloría General de la República (CGR), Revisoría Fiscal y demás Entes de control, vigilancia y seguimiento externos.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- ✓ Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- ✓ Resolución 7350 de 2013 de la CGR Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta de Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Resolución de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"
- ✓ Circular 05 de 2019 Planes de Mejoramiento CGR
- ✓ Resolución Orgánica REG-ORG-0042 de fecha 25 de agosto de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- ✓ Demas normatividad y lineamientos que apliquen.

4. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR CORPOCALDAS

4.1. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERALDE

LA REPÚBLICA

Como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a la Corporación Autónoma Regional de Caldas, actualmente se tiene en el Plan de Mejoramiento Integral por ejecutar, un total de 23 hallazgos con 45 acciones que pretenden eliminar las causas de los mismos, como respuesta a los 6 informes de Auditoría de la CGR que dieron origen a los hallazgos, las cuales se encuentran relacionadas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI de la CGR a la fecha de corte de esta actividad.

Los anteriores hallazgos corresponden a auditorías que oscilan entre los años 2019 al 2023 y que se encuentran vigentes en 2023 (con acciones en ejecución y/o cumplidas)

- Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas coordinada con la OLACEFS.2014 – 2020 (AUDIT. 2021)
- Acciones de Mejoramiento en ejecución del Informe de Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia PNHIC (AUDIT. 2019)
- Informe de Atención Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-247704-82111-SE (Vital) (AUDIT. 2022)
- Cumplimiento a la sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 PNNN (AUDIT. 2022)
- Informe Auditoría de Cumplimiento a las PTARs de los municipios ribereños del ríoMagdalena (AUDIT. 2022)
- Auditoria Financiera vigencia 2022 (AUDIT. 2023)

NOMBRE DE LA AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	VENCIDAS	% DE EJECUCION
Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas coordinada con la OLACEFS. 2014 – 2020 (AUDIT 2021)	4	12	2	10	0	32%
Acciones de Mejoramiento en ejecución del Informe de Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia PNHIC (AUDIT 2019)	4	9	5	3	1	63%
Informe de Atención Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-247704-82111-SE(Vital) (AUDIT 2022)	1	3	2	1	0	67%

Cumplimiento a la sentencia 73001-22-00-000-2020-00091-00 de 2020 PNNN (AUDIT 2022)	1	2	0	2	0	0%
Informe Auditoría de Cumplimiento a las PTARs de los municipios ribereños del río Magdalena (AUDIT 2022)	2	2	0	2	0	0%
Auditoría Financiera Vig 2022 (AUDIT 2023)	11	17	0	17	0	0%
TOTALES	23	45	9	35	1	

Respecto a los avances de los planes de mejoramiento, con corte del 31 de julio de 2023 suscritos con la CGR, se evidencia lo siguiente:

Pese a que hay acciones que no se han cumplido al 100%, se tuvo en cuenta si han tenido algún porcentaje de avance, por lo tanto, es importante resaltar que al 31 de julio se tiene un 25.58% de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR

Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto a las 45 acciones de mejoramiento, incluidas en los planes de mejoramiento y al seguimiento realizado a corte del 31 de julio del 2023, una vez verificada la información registrada por las áreas en el SGI, con respecto a las evidencias de los avances de cumplimiento de las actividades de mejora, se informa lo siguiente de acuerdo con cada hallazgo:

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO ACCIONES DE MEJORA (Corte: 31 de julio de 2023)

4.1.1. Auditoría De Desempeño De Áreas Protegidas Coordinada con la OLACEFS. 2014 – 2020

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H.05	1821	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no	Contratación de profesional de apoyo para la vigilancia de áreas protegidas en sistemas estratégicos en el Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas	Contratación de profesional de apoyo para la vigilancia de áreas protegidas en sistemas estratégicos en el Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas	2023/09/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	0%
H.05	1821	recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no	Inclusión de promotores ambientales en los convenios de reforestación con Algunas Alcaldías, cuando las áreas protegidas hacen parte de	Inclusión de promotores ambientales en los convenios de reforestación con Algunas Alcaldías, cuando las áreas protegidas hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	0%
H.05	1821	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la	Realización de convenio interadministrativo con Erropocaldas para fortalecer el monitoreo en Áreas Protegidas que hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades esenciales en las áreas protegidas	Realización de convenio interadministrativo con Erropocaldas para fortalecer el monitoreo en Áreas Protegidas que hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	0%
H.05	1821	Se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras al interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la	Crear una estrategia para que a través de Vivo Cuenca y el Fondo del Agua Departamental se defina un esquema de monitoreo de Áreas Protegidas con los recursos del 1% de los municipios y dentro de los trabajos de mantenimiento que autoriza la ley	Crear una estrategia para que a través de Vivo Cuenca y el Fondo del Agua Departamental se defina un esquema de monitoreo de Áreas Protegidas con los recursos del 1% de los municipios y dentro de los trabajos de mantenimiento que autoriza la ley	2023/06/30	Cumplida	25%	100%
H.06	1822	Dadas las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser consignada en el plan de manejo del área	Incorporación de las áreas protegidas al instrumento de ordenamiento territorial	POT donde se incorporó el área protegida	2025/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	58%
H.06	1822	Dadas las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser	Incorporación de las áreas protegidas en las determinantes ambientales	Actualización de la Resolución de determinantes ambientales	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	70%
H.06	1822	Dadas las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de	Determinación de la capacidad de carga en aquellas áreas protegidas que tienen potencial turístico	Estudio de la capacidad de carga en áreas protegidas que tienen potencial turístico	2023/12/31	Cumplida	25%	100%
H.06	1822	Dadas las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de	Determinación de la capacidad de carga en aquellas áreas protegidas que tienen potencial turístico	Adopción del estudio de la capacidad de carga	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	0%
H.07	1824	Continuando con la metodología de INDIAMPA, se analizó el diseño e implementación de instrumentos de planificación y gestión en las áreas protegidas. En este aspecto se revisan	Ajuste a los planes de manejo de las áreas protegidas con base en los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y	Ajuste de planes de manejo y componente de ordenamiento, régimen de uso y cambio climático	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	29%
H.07	1824	Continuando con la metodología de INDIAMPA, se analizó el diseño e implementación de instrumentos de planificación y gestión en las áreas protegidas. En este aspecto se revisan los indicadores de: i) Plan de gestión/instrumentos de planificación y ii) Protección, Investigación y Gestión participativa	Fortalecimiento de la Gobernanza en las áreas protegidas para garantizar la participación de los diferentes actores	Formalización de la mesas de gobernanza	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H.08	1825	Después de analizar los datos obtenidos en relación con los planes de manejo ambiental de las Áreas Protegidas, se observan las siguientes situaciones: a) 153 áreas protegidas de las 375 reportadas no poseen PMA y de estas, 3 AP tienen fecha de declaración menor a un (1) año. b) 222 áreas protegidas tienen PMA: de los cuales 5 no van sido adoptados mediante acto administrativo y 40 no están registradas en el RUNAP. c) 12 de los 222 PMA no fueron elaborados de manera participativa con todos los actores presentes en el territorio;	Registro de los PMA en el RUNAP	Registro de los PMA en el RUNAP	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.08	1825	relación con los planes de manejo ambiental de las Áreas Protegidas, se observan las siguientes situaciones: a) 153 áreas protegidas de las 375 reportadas no poseen PMA y de estas, 3 AP tienen fecha de declaración menor a un (1) año. b) 222 áreas protegidas tienen PMA: de los cuales 5 no van sido adoptados mediante acto administrativo y 40 no están	Ajuste a los planes de manejo de las áreas protegidas con base en los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ajuste de planes de manejo y componente de ordenamiento, régimen de uso y cambio climático	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	29%

4.1.2. Política Nacional De Humedales Interiores De Colombia PNHC

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
HALLAZGO 14	1604	ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.	1. Adopción de los planes de manejo de los humedales.	1.1 Ajuste de los planes formulados. 1.2 Construcción de documento de adopción. 1.3 Adopción de Resolución por Director.	2024/07/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	25%	35%
HALLAZGO 14	1604	ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio.	2. Promoción de Veedurías en complejos de humedales	2. Promoción de Veedurías en complejos de humedales	2020/12/31	Cumplida	25%	100%
HALLAZGO 14	1604	ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio.	3. Diseño de programas de conservación de especies amenazadas	3. Diseño de programas de conservación de especies amenazadas	2020/12/31	Cumplida	25%	100%
HALLAZGO 14	1604	ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.	4. Identificación de valores de uso, opción y existencia en la Charca de Guarinocito para valoración económica	4.1 Identificación de valores de uso, opción y existencia 4.2 Construcción de propuesta de valoración económica del humedal Charca de Guarinocito.	2023/07/31	VENCIDA	25%	0%
HALLAZGO 14	1521	COHERENCIA Y ARTICULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (POMIN Y PMC) POR PARTE DE CORMAGDALENA Y CAR'S DE LA JURISDICCIÓN DE LA CUENTA RIO MAGDALENA (CORMAGDALENA Y CAR'S) La COR fue informada, que únicamente dos corporaciones que interactuaron en la protección de la cuenca del Magdalena: Corantioquia y la Corporación Autónoma	Acompañar el proceso de Cormagdalena, con el fin de articular sus contenidos con la planificación territorial de esta Corporación.	1. Acompañamiento a Cormagdalena en la Actualización del Plan de Manejo de la Cuenca (PMC) del Río Magdalena. 2. Articular lo concertado en la actualización del PMC del río Magdalena con los procesos internos de Corpocaldas.	2022/07/31	Cumplida	100%	100%
HALLAZGO 15	1524	ESTRATEGIA 2 - CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN Por su parte, la "Estrategia 2. Conservación y recuperación" incluye las líneas programáticas "Conservación de humedales" y la "Rehabilitación y Restauración de humedales degradados", con el propósito de fomentar la conservación, uso sostenible, y restauración de los humedales del país, de acuerdo con sus características ecológicas y socioeconómicas.	1. Implementación de las directrices Ramsar para el manejo e identificación de cambios potenciales en las características ecológicas de los humedales en la jurisdicción.	1.1 Construcción de plan de trabajo para la implementación de las directrices. 1.2 Aplicación de directrices.	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
HALLAZGO 15	1524	ESTRATEGIA 2 - CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN Por su parte, la "Estrategia 2. Conservación y recuperación" incluye las líneas programáticas "Conservación de humedales" y la "Rehabilitación y Restauración de humedales degradados", con el propósito de fomentar la conservación, uso sostenible, y restauración de los humedales del país, de acuerdo con sus características ecológicas y socioeconómicas.	2. Formulación del plan de conservacion y planes de manejo ambiental para las especies amenazadas en los humedales identificados	ESTRATEGIAS DE CONSERVACION COMUNITARIA PARA LAS ESPECIES AMENAZADAS Y DE IMPORTANCIA DE INVESTIGACION EN CUATRO HUMDALES DEL ORIENTE DE CALDAS	2021/12/231	Cumplida	50%	100%
HALLAZGO 17	1526	INSTRUMENTOS DE LA POLITICA Con el mismo propósito, la PNHC definió acciones y metas en materia de instrumentos en aspectos institucionales, legales, de información, investigación y tecnología, de cooperación y negociación internacional y operativa, que permitieran la implementación de esta política. CORPOCALDAS, informó que la entidad a la fecha no cuenta con indicadores de impacto, eficiencia y efectividad que permitan cuantificar las actividades desarrolladas. De igual forma, tampoco se ha realizado seguimiento al	Diseño de batería de indicadores para medir la ejecución de la PNHC.	1.1 Identificación de variables a medir. 1.2. Definición del indicador. 1.3. Establecimiento de indicadores 1.4 Aplicación de los indicadores	2022/12/31	Cumplida	100%	100%
HALLAZGO 32	1528	ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE - LÍNEA PROGRAMÁTICA 1.1. Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales. Incluir criterios ambientales sobre los humedales en todos los procesos de planificación. El objeto de este ejercicio es brindar una visión global de la PNHC en este tema con el propósito de buscar mejoras en la administración pública. La COR respecto la asociación	Definición de humedales naturales y artificiales.	1.1 Identificación de humedales artificiales y naturales 1.2. Caracterización de humedales artificiales y naturales.	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	30%

4.1.3. Informe De Atención Solicitud Ciudadana SIPAR 2022-247704-82111-SE (VITAL)

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H1 (D)	1995	USO APLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA - VITAL, CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.2.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 - CORPOCALDAS	Definir una estrategia para dar continuidad a la implementación y uso de VITAL en Corpocaldas con el acompañamiento y soporte del MADS	Remitir comunicación oficial al MADS solicitando asesoría, acompañamiento y soporte para continuar con la implementación de la Plataforma VITAL	2023/02/28	Cumplida	20%	100%
H1 (D)	1995	USO APLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA - VITAL, CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.2.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 - CORPOCALDAS	Definir una estrategia para dar continuidad a la implementación y uso de VITAL en Corpocaldas con el acompañamiento y soporte del MADS	Definir una estrategia que responda de manera gradual para dar continuidad a la implementación de la plataforma VITAL en la Corporación. Articulado al acuerdo de voluntades firmado por el MADS y las CARs - estrategia CoordinAR	2023/06/30	Cumplida	40%	100%
H1 (D)	1995	USO APLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA - VITAL, CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.2.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 - CORPOCALDAS	Definir una estrategia para dar continuidad a la implementación y uso de VITAL en Corpocaldas con el acompañamiento y soporte del MADS	Implementar de manera gradual la estrategia definida para dar continuidad a la implementación de la plataforma VITAL en la Corporación y la culminación del proceso de integración entre el sistema Corporativo Geoambiental y Vital, con el	2024/07/01	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	40%	0%

4.1.4. Informe Auditoría de Cumplimiento a las PTAR de los Municipios Ribereños del Rio Magdalena.

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H 1	2001	Falta de gestión de Corpocaldas para dar cumplimiento a la entrega y requisitos del cronograma de la PTAR de Guarinocito en el municipio de La Dorada.	Dar continuidad a la ejecución del plan de seguimiento de usuarios del recurso hídrico, con énfasis en los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado y sus instrumentos de legalización a través del permiso de vertimiento y/o Planes de	Realizar la acción de seguimiento a los instrumentos de Pvo PSMV trámites en curso de los usuarios, para el caso puntual, sistema de tratamiento de aguas residuales del correg. de Guarinocito municipio de La Dorada, con la generación del respectivo informe técnico y comunicados a que haya lugar	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H2 (D1)	2002	Falta de gestión efectiva por parte de Corpocaldas para tomar medidas efectivas ante los sucesivos incumplimientos del PSMV de La Dorada y de los vertimientos generados en este municipio.	generar un instrumento previamente concertado, en donde se establezcan los lineamientos, políticas de operación y acuerdos de niveles de servicio, que aseguren la adecuada comunicación e interacción de	Coordinar entre la Dirección, las Subdirecciones y las áreas de apoyo de la Corporación la generación de los espacios necesarios para identificar, diagnosticar y resolver las situaciones de dificultad que afecten el normal flujo de los procesos y procedimientos en la gestión	2023/09/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%

4.1.5. Cumplimiento a la Sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 PNNN

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SGI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H9 (D)	1960	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PLAN CONJUNTO (MADS,PNN,Carder,Corpocaldas, Cortolima, CROQ): La CGR determinó que el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del PNN los Nevados no cuenta aún con una estrategia global definida dirigida a garantizar la sostenibilidad financiera para su implementación en el corto, mediano y largo plazo	Gestionar en el Comité Pleno la construcción de una estrategia de sostenibilidad financiera global	Gestionar con los diferentes actores responsables de la ejecución del Plan Conjunto, en el marco del Comité Pleno, la construcción de una estrategia global de sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo	2023/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H9 (D)	1959	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PLAN CONJUNTO (MADS,PNN,Carder,Corpocaldas, Cortolima, CROQ): La CGR determinó que el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del PNN los Nevados no cuenta aún con una estrategia global definida dirigida a garantizar la sostenibilidad financiera para su implementación en el corto, mediano y largo plazo	Gestionar la asignación de recursos	Gestionar la asignación de recursos en los planes de acción cuatrinal de la CORPOCALDAS.	2027/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%

4.1.6. Auditoría Financiera vigencia 2022

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SEI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H.1 (D1)	2261	Registro de gasto por retiro de bienes vendidos. Corpocaldas en la vigencia 2022 registró un gasto por retiro de bienes vendidos por valor de \$73'078.827.45, de bienes totalmente depreciados al cierre de la vigencia fiscal anterior (2021).	Avalar en conjunto con el área contable el informe de conciliación de la depreciación de bienes muebles e inmuebles	Conciliar mensualmente el informe de depreciación de bienes muebles e inmuebles con el área contable, generando un acta firmada por las partes.	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.1 (D1)	2261	Registro de gasto por retiro de bienes vendidos. Corpocaldas en la vigencia 2022 registró un gasto por retiro de bienes vendidos por valor de \$73'078.827.45, de bienes totalmente depreciados al cierre de la vigencia fiscal anterior (2021).	Avalar en conjunto con el área contable el informe de conciliación de la depreciación de bienes muebles e inmuebles	Conciliar con el área contable los valores (costo, depreciación) cuando se trata de darle de baja a elementos devolutivos.	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.2	2262	Deficiencias en la actualización del Manual de Prácticas Contables, de manera que permita presentar y revelar los Estados Financieros según lo establecido en las normas internacionales, toda vez que se evidenciaron debilidades	Actualizar los diferentes manuales de practicas contables	Efectuar una revisión de los diferentes manuales frente a la normatividad contable vigente con el fin de proceder a la actualización de los mismos	2023/12/15	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H.3	2263	Deficiencias en la conciliación de operaciones recprocas con los mpios por Sobretasa y Porcentaje Ambiental, no se evidencian ajustes y/o conciliaciones a lo reportado en dicha circularización. Los municipios de Aguadas, Aranzazu, Marmato, Marquetalia, Neira, Rosucio, manfiastaron que en 2022 no realizaron conciliaciones de operac recprocas entre Corpocaldas y el Mpio	Realizar circularizacion Operaciones Reciprocas a todos los municipios	Enviar por medio de derecho de petición el reporte de operaciones recprocas para que los municipios den respuesta, ya que por correo electronico como se reportaban anteriormente no se recibia respuesta.	2024/12/31	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H.4	2264	El sistema de información denominado Geoambiental no posee información válida y suficiente como: usuarios sin personería jurídica, número de identificación inválido y en 12 casos, los valores liquidados no corresponden a lo facturado.	Revisar en mesa jurídico técnica de tramites actualización de datos de usuarios de tasas para implementación de acciones correctivas frente a la integridad de la información y análisis de	Llevar a cabo mesas jurídico-tecnicas de tramites para implementación de acciones correctivas de actualización de datos de usuarios de tasas y analisis de datos para depuración de bases de datos	2024/02/28	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.4	2264	El sistema de información denominado Geoambiental no posee información válida y suficiente como: usuarios sin personería jurídica, número de identificación inválido y en 12 casos, los valores liquidados no corresponden a lo	Evaluar la posibilidad de integrar por medio de WEB Service los datos comunes que interactúan en los diferentes procesos de los	Evaluar integración entre PCT Y Geoambiental y Colzar Web Service	2023/12/15	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.5 (D2)	2265	Corpocaldas realizó cambios en los términos del objeto contractual del convenio 032-2022 (Fondo Colombia en Paz); se tenía contemplada inicialmente la intervención de 8 predios, de los cuales solo fueron intervenidos 4, ya que no se contempló desde la planeación, la dificultad del acceso a los mismos para el ingreso de los equipos de trabajo.	Reforzar las competencias de los responsables de la planificación de los contratos y de los supervisores en la etepa de ejecución, en el marco del Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, y normatividad aplicable.	Capacitar a cargo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación adscrito a la Secretaría General, dirigido a los funcionarios involucrados.	2023/09/29	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H.6 (D3)	2266	Corpocaldas ha omitido la obligación legal de poner en conocimiento de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios, los autos de apertura y/o terminación de los procesos sancionatorios ambientales.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Revisar todas las etapas del procedimiento establecido en la ley 1333 del 2009 con el fin de actualizar el procedimiento interno de sancionatorio y definir el formato de control. El líder del proceso gestión jurídica	2023/11/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.6 (D3)	2266	Corpocaldas ha omitido la obligación legal de poner en conocimiento de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios, los autos de apertura y/o terminación de los procesos sancionatorios ambientales.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Realizar la socialización del procedimiento con el equipo interno de trabajo y con funcionarios de la Corporación	2023/12/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.7 (D4)	2267	Debido Proceso. Procesos sancionatorios ambientales culminados sin que se hubiese realizado el respectivo traslado para alegatos de conclusión a los procesados.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Revisar todas las etapas del procedimiento establecido en la ley 1333 del 2009 con el fin de actualizar el procedimiento interno de sancionatorio y definir el formato de control. El líder del proceso gestión jurídica realizara la revisión y aprobación. Una vez	2023/11/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.7 (D4)	2267	Debido Proceso. Procesos sancionatorios ambientales culminados sin que se hubiese realizado el respectivo traslado para alegatos de conclusión a los procesados.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Realizar la socialización del procedimiento con el equipo interno de trabajo y con funcionarios de la Corporación	2023/12/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.8 (D5)	2268	Se impusieron medidas preventivas a los presuntos infractores, sin embargo, no obra evidencia en los expedientes de que la Corporación hubiese realizado seguimiento a dichas medidas. No se lleva a cabo un control efectivo y oportuno al cumplimiento de las mismas, a pesar de que dichas acciones son de ejecución inmediata y es	Incluir dentro del flujo del proceso de evaluación y seguimiento el componente específico correspondiente a las medidas preventivas vigentes	Instrumentar el componente de seguimiento a medidas preventivas en el marco de la estrategia Plan de Gestión Ambiental Efectiva PEGAE, que será incluido en el entregable: documento de protocolos y acuerdo de niveles de servicio en el trámite	2024/06/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H.9 (D6)	2269	Las sanciones consistentes en restitución definitiva y talleres comunitarios, no se han hecho efectivas. El propósito de un proceso sancionatorio es que se repare, compense, cese, mitigue y subsane un daño ambiental generado por una actividad inapropiada, sin embargo, la inactividad en la verificación y cumplimiento de las sanciones impuestas no permite que se cumpla con esta misión.	Instrumentar a través de acta los requerimientos para hacer efectivas las sanciones alternativas en especial la de trabajo comunitario	Incluir en las mesas técnicas para la concertación del proceso sancionatorio el componente de requerimientos para la materialización de las sanciones alternativas que asegure el cumplimiento de las decisiones en los procesos sancionatorios ambientales	2023/11/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	100%	0%
H.10	2270	Corpocaldas, en la gestión y desarrollo de los procesos sancionatorios ambientales ha sido ineficaz y falto de celeridad, presentando inconsistencias e irregularidades que afectan los principios del debido proceso y la legalidad.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Revisar todas las etapas del procedimiento establecido en la ley 1333 del 2009 con el fin de actualizar el procedimiento interno de sancionatorio y definir el formato de control. El líder del proceso gestión jurídica realizara la revisión y aprobación. Una vez	2023/11/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.10	2270	Corpocaldas, en la gestión y desarrollo de los procesos sancionatorios ambientales ha sido ineficaz y falto de celeridad, presentando inconsistencias e irregularidades que afectan los principios del debido proceso y la legalidad.	Actualizar y socializar el procedimiento Sancionatorio	Realizar la socialización del procedimiento con el equipo interno de trabajo y con funcionarios de la Corporación	2023/12/30	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%

CÓDIGO HALLAZGO	ID SEGÚN SEI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
H.11 (D7)	2271	La Corporación no ha efectuado auditoría energética, no cuenta con una política de Gestión Integral de Energía, no estableció metas escalonadas para la disminución del consumo de energía para los años 2021 y 2022 y durante la vigencia 2022, no realizó inversión de recursos relacionados con la gestión de la eficiencia energética.	Estructurar una política de "Gestión Integral de Energía" para la Corporación que contemple la implementación de estrategias de uso racional y eficiente	Realizar un diagnóstico para determinar cómo y dónde se usa la energía en las sedes de Corpocaldas.	2023/12/15	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%
H.11 (D7)	2271	La Corporación no ha efectuado auditoría energética, no cuenta con una política de Gestión Integral de Energía, no estableció metas escalonadas para la disminución del consumo de energía para los años 2021 y 2022 y durante la vigencia 2022, no realizó inversión de recursos relacionados con la gestión de la eficiencia energética.	Estructurar una política de "Gestión Integral de Energía" para la Corporación que contemple la implementación de estrategias de uso racional y eficiente	Socializar la política de "Gestión Integral de Energía".	2023/12/15	No cumplida (pero esta dentro del plazo para su cumplimiento)	50%	0%

4.2. RESUMEN DE ALCANCES DE LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A continuación, se presenta un resumen al 31 de julio de 2023 sobre el alcance de los hallazgos generados por la CGR (Administrativos, Disciplinarios, Penales, Fiscales):

ALCANCE	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	13
DISCIPLINARIOS	10
FISCALES	0
PENALES	0
TOTAL	23

4.3. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA REVISORIA FISCAL: PROFESCO AUDITORES S.A.S.

Con corte al 31 de julio de 2023 se tienen pendientes las siguientes acciones de mejoramiento derivadas de las siguientes auditoría:

- Auditoría Al Sistema De Control Interno (Audit 2022)
- Auditoría Financiera - Contabilidad Vigencia 2022 (Audit 2023)

NOMBRE DE LA AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	VENCIDAS	% DE EJECUCION
SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021 (AUDIT 2022)	6	10	6	2	2	60%
AUDITORIA FINANCIERA - CONTABILIDAD VIG 2022 (AUDIT 2023)	2	4	0	3	1	0%
TOTALES	8	14	6	5	3	

Respecto a los avances de los planes de mejoramiento, con corte del 31 de julio de 2023 suscritos con la Revisoría Fiscal, se evidencia lo siguiente:

Pese a que hay acciones que no se han cumplido al 100%, se tuvo en cuenta si han tenido algún porcentaje de avance, por lo tanto, es importante resaltar que al 31 de julio se tiene un 43% de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Revisoría Fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto a las 14 acciones de mejoramiento, incluidas en los planes de mejoramiento y al seguimiento realizado a corte del 31 de julio del 2023, una vez verificada la información registrada por las áreas en el SGI, con respecto a las evidencias de los avances de cumplimiento de las actividades de mejora, se informa lo siguiente de acuerdo con cada hallazgo:

4.3.1. Auditoria Al Sistema De Control Interno

# Observación/ha Ilazgo /oportunidad de Mejora	ID	Descripción	Acción de mejora propuesta por el área auditada	Responsable	Fecha de terminación planeada	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
1	1996	En el plan de mejoramiento de la auditoría interna al proceso de Seguimiento y Control al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, se observa que la fecha de inicio de la acción de mejora es la misma fecha de finalización de la acción de mejora, presentándose no conformidad en la definición de estas.	Socializar al área de Mejora continua que todos los planes de mejoramiento de las Auditorías deben suscribirse en el formato definido por la OCI donde se encuentran especificados los criterios de Fecha de inicio y fecha de terminación Planeada.	Lina Mería Daza	10/02/2023	CUMPLIDA	100%	100%
2	1996	No se evidencia en los planes de mejoramiento diseñados: cronograma de ejecución (fecha inicio de la acción-fecha final de la acción), metas cuantificables, indicadores de cumplimiento, firma del responsable y del jefe de control interno, fecha de suscripción, modalidad de la auditoría, vigencia auditada	Ajustar el formato de planes de mejoramiento, incluyendo los siguientes campos: Fecha de inicio Planeada, Fecha de terminación planeada, nombre y firma del responsable, fecha de aprobación, código de la auditoría y vigencia	Paula Andrea Rabelly	3/11/2022	CUMPLIDA	100%	100%
3	1996	En la auditoría interna al proceso Seguimiento y verificación al Procedimiento Sancionatorio Ambiental, se definen acciones de mejora con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre del 2023 y fecha de informe del 26 de julio del 2022, es decir un plazo de cumplimiento de la acción de 17 meses.	Incluir la aprobación del Subdirector o Secretario General o Jefe de Oficina en el formato de plan de mejoramiento	Paula Andrea Rabelly	3/11/2022	CUMPLIDA	100%	100%
3	1996	En la auditoría interna al proceso Seguimiento y verificación al Procedimiento Sancionatorio Ambiental, se definen acciones de mejora con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre del 2023 y fecha de informe del 26 de julio del 2022, es decir un plazo de cumplimiento de la acción de 17 meses.	Socializar al equipo de mejora continua la importancia de garantizar en los acompañamientos que realizan en la suscripción de los planes de mejoramiento a las áreas auditadas la definición de fechas ajustadas y acordes a la complejidad de la acción tratando de que estas no superen los 6 meses	Lina Mería Daza	10/02/2023	CUMPLIDA	100%	100%
3	1996	En la auditoría interna al proceso Seguimiento y verificación al Procedimiento Sancionatorio Ambiental, se definen acciones de mejora con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre del 2023 y fecha de informe del 26 de julio del 2022, es decir un plazo de cumplimiento de la acción de 17 meses.	Ajustar y aprobar el procedimiento de auditorías con el fin de incluir por parte del auditor líder la validación de los planes de mejoramiento con el área de mejora continua, revisando las fechas y acciones y solicitando ajustes en caso de ser requerido.	Paula Andrea Rabelly / Lina Mería Daza	10/02/2023	CUMPLIDA	100%	100%
4	1997-1998	No existe congruencia entre el documento Dirección Estratégico y/o el mapa de Procesos de la entidad	Revisar y actualizar el mapa de procesos	Luz Redad González	31/12/2023	NO CUMPLIDA (Pero dentro del plazo para ejecución)	50%	0%
4	1997-1998	No existe congruencia entre el documento Dirección Estratégico y/o el mapa de Procesos de la entidad	Actualizar el documento de Dirección estratégico garantizando que haya consistencia entre ambos, articulando este último con el código de integridad	José Jesús Díaz	31/12/2023	NO CUMPLIDA (Pero dentro del plazo para ejecución)	50%	0%
5	1999	La corporación define 78 indicadores que permite analizar los resultados de la gestión de los diferentes procesos y procedimientos y le permite a la entidad realizar toma de decisiones para su gestión y la mejora continua, de los cuales 40 tienen alguna observación respecto a su ausencia de actualización en medición o análisis para la fecha de esta revisión.	Revisar y actualizar los indicadores de los procesos y subprocesos con los líderes.	Luz Redad González	31/12/2023	VENCIDA	70%	0%
5	1999	La corporación define 78 indicadores que permite analizar los resultados de la gestión de los diferentes procesos y procedimientos y le permite a la entidad realizar toma de decisiones para su gestión y la mejora continua, de los cuales 40 tienen alguna observación respecto a su ausencia de actualización en medición o análisis para la fecha de esta revisión.	Implementar una estrategia de sensibilización frente a la cultura de la medición.	Luz Redad González	31/07/2023	VENCIDA	30%	0%
6	2000	Las líneas utilizadas en el organigrama de la entidad para indicar las relaciones con Revisoría Fiscal y Control Interno y su ubicación no son correctas.	Utilizar las líneas no continuas formadas por puntos o segmentos para expresar relaciones de coordinación (Revisoría Fiscal, Control Interno). Van del lado derecho del organigrama (Revisoría Fiscal) y las Unidades de control (Control Interno) se ubican del lado izquierdo superior del organigrama.	Luz Angela Ballesteros	28/02/2023	CUMPLIDA	100%	100%

4.3.2. Auditoria Financiera - Contabilidad 2022

# Observación/ha llazgo /oportunidad de Mejora	ID	Descripción	Acción de mejora propuesta por el área auditada	Responsable	Fecha de terminación planeada	CUMPLIMIENTO	PESO	% AVANCE
1	2038	No se evidenciaron guías que contengan cronograma y fechas que garanticen el cumplimiento y el adecuado flujo de información hacia el área contable Conciliaciones entre Areas	Elaborar un cronograma anual mediante el cual se estipulen las fecha y el tipo de información que se deben entregar al subproceso contable con la periodicidad que se requiere. Publicado y socializado con todas las áreas involucradas	Profesional Contabilidad/ Sebastian Londoño A	9/06/2023	VENCIDA	33%	0%
1	2038	No se evidenciaron guías que contengan cronograma y fechas que garanticen el cumplimiento y el adecuado flujo de información hacia el área contable Conciliaciones entre Areas	Elaborar actas de conciliación con cada uno de los subprocesos con los que se debe realizar cruce de información a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa para la contabilidad	Profesional Contabilidad/ Sebastian Londoño A	31/12/2023	NO CUMPLIDA (Pero dentro del plazo para ejecución)	33%	0%
1	2038	No se evidenciaron guías que contengan cronograma y fechas que garanticen el cumplimiento y el adecuado flujo de información hacia el área contable Conciliaciones entre Areas	Actualizar las polizas contables existentes de acuerdo a los cambios que ha emitido la CGN	Profesional Contabilidad/ Sebastian Londoño A	15/12/2023	NO CUMPLIDA (Pero dentro del plazo para ejecución)	34%	0%
2	2039	Se evidencia que el Subproceso de Contabilidad ha llevado a cabo las actividades de conciliación entre módulos de que trata la Resolución 193 de 2016; no obstante, dicho proceso no se encuentra enmarcado en los Manuales que existen actualmente en la Corporación. Se recomienda que éstos sean complementados y armonizados con actividades que aseguren el flujo y conciliación de la información respecto al subproceso de contabilidad; es decir, que los formatos que se están utilizando	Actualizar los manuales contables incluyendo el procedimiento de conciliación de cartera	Profesional Contabilidad/ Sebastian Londoño A	15/12/2023	NO CUMPLIDA (Pero dentro del plazo para ejecución)	100%	0%

4.4. PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Derivado de la visita de inspección llevada a cabo por el AGN (Archivo General de la Nación) el pasado 27 de enero de 2023 se derivó plan de mejoramiento aprobado por la entidad en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el día 18 de mayo de 2023, según consta en el Acta de reunión No. 004 de 2023. Al 31 de julio el plan se resume de la siguiente manera con un 0% de ejecución registrada en el SGI. (Plazo de ejecución total: 25 de mayo de 2023 a mayo de 2026).

Puntos Auditados	16
Presunto Incumplimiento	1 (tablas de valoración documental para empezar este año y terminar el 2024 fondos CRAMSA, DOCUMENTOS ANTES 2010 No existían tablas)
Total Acciones de Mejora Institucionales	7
Acciones de Mejora por Subdirección	
Dirección General	7
Secretaría General	14
Biodiversidad y Ecosistemas	10
Evaluación y Seguimiento Ambiental	9
Administrativa y Financiera	33
Planificación Ambiental de Territorio	9
Infraestructura Ambiental	10
TOTAL ACCIONES	92

*Fuente: Plan de Mejoramiento Archivístico Institucional Aprobado

5. APRECIACIONES Y CONCLUSIONES

La Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, ha implementado acciones de mejora, para atender los hallazgos que ha identificado la Contraloría General de la República en sus diferentes informes de auditoría, en ejercicio de su función constitucional de vigilancia fiscal. De los 23 hallazgos y 45 acciones reportadas en este informe de seguimiento, es preciso informar que son producto de 6 auditorías, cuyas vigencias auditadas oscilan entre los años 2019 al 2023.

Es importante resaltar, que las situaciones anteriormente mencionadas, fueron atendidas a través de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, debidamente registrados en la plataforma SIRECI, dentro del plazo establecido en el numeral 4 del artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR.

Dentro de la función de evaluación y seguimiento al sistema de control interno dispuesta en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 literal G, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó ante **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, el plan anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2023, el cual incluye actividades de seguimiento al plan de mejoramiento institucional correspondiente a la Contraloría General de la República.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento con la normatividad expuesta a continuación, esta dependencia adelantó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.

La Directiva Presidencial 08 de 2003 establece: “Orden para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República... Uno de los instrumentos de mayor relevancia para esos propósitos, es el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por los entes públicos con la Contraloría General de la República, como resultado de las observaciones que, en materia de gestión, de control interno, de contratación, contable y financiera, se derivan de las auditorías que adelanta dicho ente de control fiscal.”

La Directiva Presidencial 03 de 2012 establece: “Se dará cumplimiento a los planes de mejoramiento resultado del proceso auditor de la Contraloría General de la República, para lo cual se presentará el reporte de avance al cumplimiento de estos, por parte de los directivos o de los comités coordinadores de control interno.”

La Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR, en el numeral 3 del artículo 6 define al plan de mejoramiento: “Plan de Mejoramiento: Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.”

La Circular 05 de 2019 de la CGR establece: “Las acciones de mejora en la cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR”. El equipo auditor de la Oficina de Control Interno inicia el seguimiento, verificando la información reportada en la plataforma SGI (Almera), además a través de la invitación expuesta en comunicaciones enviadas por Admiarchi a los líderes de las dependencias responsables del cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta el corte del 31 de julio del 2023, con respecto a las acciones cerradas al 100%, esta oficina verifico el cumplimiento de la acción definida por el área auditada para los hallazgos presentados por el ente de control, igualmente se verificaron las evidencias cargadas en el Sistema de Gestión Integral SGI de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS para justificar el cumplimiento de la acción de mejora.

Las áreas responsables que tengan pendientes hallazgos u observaciones por subsanar deberán suministrar los soportes documentales pertinentes a la acción de mejora.

Es importante recalcar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las diferentes subdirecciones y las áreas que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión Integral SGI. Es responsabilidad de cada área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De conformidad con lo consagrado en el párrafo 2 del artículo 2.8.8.3.6 del Decreto 1080 de 2015, se reitera la obligación de la remisión **trimestral de los informes** de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) por parte del Jefe de Control Interno de la Corporación o quién haga sus veces, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las acciones establecidas. Tiempo contado a partir de la fecha de aprobación del PMA por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad que lo suscribe (18 de mayo de 2023).

Finalmente, la atención y cumplimiento a las acciones de mejora, establecidas en el plan de mejoramiento suscrito por parte de la entidad con la Contraloría General de la República, la Revisoría Fiscal, y el Archivo General de la Nación (AGN), genera la posibilidad de mejorar el desempeño de la gestión pública; así mismo el no cumplimiento de éstas podría generar actuaciones de tipo disciplinario y sancionatorio por parte de los entes de control.

Dado en Manizales a los 25 días del mes agosto de 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LMDG', is positioned above the typed name and title.

LINA MARÍA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno